

Oficina de Atención Ciudadana y gestión documentaria

(OAC)



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



Mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el ROF del Senace, se crea la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria (OAC).

La OAC, es el órgano responsable de:

- Planificar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las actividades de **orientación a la ciudadanía** y personas jurídicas sobre los servicios que brinda el Senace,
- Atender **los reclamos, acceso a la información y sugerencias** que se presenten,
- Centraliza la **gestión de trámite documentario y archivo.**



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

ORIENTACIÓN A LA CIUDADANÍA

- Canal presencial: Plataforma de Solicitud de Reunión – *Consultoras Ambientales*
- Canal virtual: contacto@senace.gob.pe
- Canal telefónico: 5000-7100 opción 1



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

1. La amabilidad del personal durante la atención
2. La información que se le brindó
3. La claridad del orientador
4. Qué opinión tiene usted en general del Senace

Escala de respuesta



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

Atención de reclamos y acceso a la información

- Acceso a la información pública
- Libro de reclamaciones



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles



¡MUCHAS GRACIAS!



senace

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones Sostenibles

